y bista y entendida por la villa se tomaron
en sus manos y besaron y pusieron sobre sus
cabezas y obedecieron en forma con el
acatamiento debido = y en Mantua juram
y firmaron que Mando que se lea la carta
para este efecto y que no tenga que alegar
sobre esta causa y pesquisa y que en nada se
pesquisa y a ora de presente dicen lo mismo
y consienten la sentencia y acordaronse
que se cumpla y executé como en ella se con
tiene y que se guarde en tal modo y
antonio salmeron a los efectos que se
ciere en el tocante al estado de hidalgo
y esto dieron por su pesquisa —
sobre lo cual este estado don fernando de
monsalve pidió y se le no se le pusiese
el prohibición y ocupación del sacerdote
por la ciudad y se conforma con ello —
Este dijo que en la elección que se ha
ce por alcalde de la hermandad se nom
bre por alcalde de del oficio de hidalgo para que
pretendan a don fulano de la de la villa real
por estar renunciado en el alcalde de
la hermandad y haberse de sacar por la y estar
dando el titulo por momentos no puede
acertar en el oficio de alcalde de la
hermandad por ser incompatible con el de
hidalgo conforme a los capitulos y
por quanto con buena a otro alcalde
de la hermandad como lo a habido siempre
del estado del oficio de hidalgo para que administre
justicia en el oficio de la hermandad y por que en
interessa de nada para el interes de
cada uno de la media anata y de no se
pierda la rendida por el estado y la
rendida para los caballeros y pedres
por no aberse hecho la elección por tan
to ordenaron a este ayuntamiento que se
elección de alcalde de la hermandad
del estado de hidalgo para el tiempo
sentcano y que de esto se pidió se obre la
de la media anata como se manda por la
real cedula de su magd —
y el cedula de su magd que a el ayuntamiento
y el pidió presente que se pidió
e luego sus mercedes conferieron sobre
la dicha elección nombraron por alcalde de
la hermandad todos el cabildo en nume
conforme nombraron por tal alcalde
de la hermandad en el dicho hidalgo
para este presente año la dicha elección
de primer domingo de octubre del año
y firmaron de mora y
y justicia y el de hurbadel de la